



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000053-2025-GR.LAMB/CMEA-D [515761234 - 1]**

**VISTO:**

El **INFORME 000017-2025-GR.LAMB/CMEA-DFG-NNC [515761234 - 0]**, de fecha **23 marzo 2025**, presentado por la Jefa del Departamento de Formación General de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", con relación a la Actualización del Proyecto Educativo Institucional-PCI 2025-2026.

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad Ejecutora 301-859 Colegio Militar Elías Aguirre, es una instancia con autonomía en el ámbito de su competencia.

Que, el **artículo 3 de la Ley 28044**, Ley General de Educación, establece que la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la educación básica,

Que, el **artículo 52° de la Ley N° 28044**, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado.

Que, en el mismo artículo establece la finalidad de la Institución Educativa para el logro de los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes, siendo el Proyecto Curricular Institucional PCI el instrumento de gestión que orienta la gestión pedagógica.

Que, en el **Título II, capítulo I, del D.S. N° 011-2011-ED** Funciones de la Institución Educativa Pública Militar, señala en su artículo 12°: "Son funciones de la Institución Educativa Pública Militar IEPM en concordancia con el artículo 68° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su línea axiológica y los lineamientos de la política educativa, los siguientes: a) elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar sus instrumentos de gestión. Entre estos documentos se menciona al Proyecto Curricular Institucional PCI en el que se desarrolla la Propuesta Pedagógica del Proyecto Educativo Institucional PEI.

Que, con **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 556-2024-MINEDU**, de fecha 05 de Noviembre del 2024, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Norma Técnica para el año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025".

Que, el **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** contiene la identidad de la institución educativa con su misión, visión y objetivos estratégicos, el diagnóstico y conocimiento de la comunidad educativa y su entorno, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión. Se elabora en el marco del Proyecto Educativo Local y el plan de desarrollo concertado local, se fundamenta en la democracia participativa de la gestión escolar, dentro de una visión prospectiva de la educación.

Que, a través del **INFORME 000017-2025-GR.LAMB/CMEA-DFG-NNC [515761234 - 0]**, de fecha **23 marzo 2025**, la Jefa del Departamento de Formación General de la IEPM Colegio Militar Elías Aguirre, recomienda se emita el acto resolutivo mediante el cual se apruebe la actualización del Proyecto Educativo Institucional.

De conformidad a la Ley N°28044, Ley General de Educación; el Decreto Supremo N°011-2011-ED que aprueba el Reglamento de la Instituciones Educativas Públicas Militares; la **R.M.N°556-2024-MINEDU** que aprueba los lineamientos para la prestación del servicio educativo en Instituciones y Programas Educativos de Educación Básica para el año 2025; Ley N° 28044 Ley General de Educación; Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria; Ley 13729, Ley de Creación del Colegio Militar Elías Aguirre; Resolución Presidencial N° 374-99-CTAR/LAMB/PE, que



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000053-2025-GR.LAMB/CMEA-D [515761234 - 1]

aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Colegio Militar "Elías Aguirre" y D.S N° 011-2011-ED, que aprueba el Reglamento de las IEPM Instituciones Educativas Pública Militares del Nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular;

Estando a lo evaluado y tramitado por el Departamento de Formación General, con la aprobación del Departamento General de Administración de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", se recomienda la actualización del acto resolutorio mediante el cual se actualize el Proyecto Curricular de la Institución Educativa, y;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Actualizar** el Proyecto Educativo Institucional PEI de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre" para el período 2025 - 2026, aprobado mediante **RESOLUCIÓN N° 000023-2024-GR.LAMB/CMEA-D de fecha 27 de febrero de 2024**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente a las secciones y áreas que correspondan de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre".

**ARTÍCULO TERCERO.- Disponer** la difusión del Proyecto Educativo Institucional PEI de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre" para el periodo 2024-2026 en el portal web oficial, los departamentos, secciones y áreas internas correspondientes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Firmado digitalmente  
JOSE IVAN TERRAZOS ESPINOZA  
DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE - PIMENTEL  
Fecha y hora de proceso: 14/04/2025 - 14:47:52

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE  
ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP  
JEFE DEL DPTO DE ADMINISTRACION  
14-04-2025 / 12:43:41